

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-210727-n15-K-Expte2672 -2Tic-Id6645	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 155Z7-TV0YK-ZXPWH Fecha de emisión: 10 de agosto de 2021 a las 13:36:45 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Jur-Adva de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA en nombre de Director Servicios Jurídicos y Personas Firmado 10/08/2021 13:30 ESTADO FIRMADO 10/08/2021 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2635609-155Z7-TV0YK-ZXPWH-27D7A5FAC3EAF0CC454141CD8B7928B0F73886AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, 10 de agosto de 2021.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Subdirección de Contratación

Con fecha 27 de julio de 2021 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

15. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA (EXP. 2672).

A continuación, conocen los presentes del expediente nº 2672, tramitado para la contratación del Servicio de contrato privado de pólizas de seguro del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, expediente nº 2672.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios, con un presupuesto máximo de licitación de 1.020.000 €, I.V.A. excluido, con el desglose por lotes que se detalla a continuación:

- Lote I: Daños de bienes patrimoniales: 450.000 €/año.
- Lote II: Ciberriesgo: 60.000€/año.
- Lote III: Responsabilidad civil y patrimonial: 250.000 €/año.
- Lote IV: Responsabilidad civil por daños medioambientales: 60.000 €/año.
- Lote V: Responsabilidad civil directivos: 30.000 €/año.
- Lote VI: Vehículos a motor y embarcaciones: 50.000 €/año.
- Lote VII: Vida y accidentes: 120.000 €/año.

El plazo máximo de ejecución del contrato es de UN (01) AÑO. Los contratos podrán ser objeto de prórroga por tres periodos anuales, por mutuo acuerdo entre las partes, antes de su finalización, de conformidad con la Ley 50/1980, de contrato de seguro.

Consta en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del Servicio de contrato privado de pólizas de seguro del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, expediente nº 2672, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto, con varios criterios de adjudicación, por ser este el procedimiento más adecuado, teniendo en cuenta las características del contrato.

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-210727-n15-K-Expte2672 -2Tic-id6645	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 13:30
OTROS DATOS Código para validación: 155Z7-TV0YK-ZXPWH Fecha de emisión: 10 de agosto de 2021 a las 13:36:45 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Jur-Adva de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA en nombre de Director Servicios Jurídicos y Personas Firmado 10/08/2021 13:30	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2635609 155Z7-TV0YK-ZXPWH 2TD7AFAC3EAF0C454141CD8B7928B0F73986AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorciodoaguas.com:8443/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de UN MILLÓN VEINTE MIL EUROS (1.020.000 €), I.V.A. excluido, con el desglose por lotes que se detalla a continuación:

- Lote I: Daños de bienes patrimoniales: 450.000 €/año.
- Lote II: Ciberriesgo: 60.000 €/año.
- Lote III: Responsabilidad civil y patrimonial: 250.000 €/año.
- Lote IV: Responsabilidad civil por daños medioambientales: 60.000 €/año.
- Lote V: Responsabilidad civil directivos: 30.000 €/año.
- Lote VI: Vehículos a motor y embarcaciones: 50.000 €/año.
- Lote VII: Vida y accidentes: 120.000 €/año.

El plazo máximo de ejecución del contrato es de UN (01) AÑO. Los contratos podrán ser objeto de prórroga por tres períodos anuales, por mutuo acuerdo entre las partes, antes de su finalización, de conformidad con la Ley 50/1980, de contrato de seguro.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para el cumplimiento de los trámites inherentes a la licitación hasta su definitiva adjudicación, que será resuelta por el Comité Directivo.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

LA SECRETARIA GENERAL (POR AUSENCIA)

Fdo. Yoane Valle Lopategi